



**Orden del Ministerio de Cultura y Deporte, por la que se conceden las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para las entidades sin fines de lucro que promueven y fortalecen la industria editorial correspondientes al año 2020.**

La Orden CUL/2912/2010 de 10 de noviembre (Boletín Oficial del Estado nº 275, de 13 de noviembre de 2010) establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva. Por Resolución de 30 de junio de 2020 de la Subsecretaría de Cultura y Deporte (Extracto publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 191, de 13 de julio de 2020) se convocaron las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para las entidades sin fines de lucro que promueven y fortalecen la industria editorial correspondientes al año 2020.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de convocatoria, la Comisión de Valoración ha examinado y valorado las solicitudes presentadas, habiendo dado traslado de la propuesta a la Subdirección General de Promoción del Libro la Lectura y las Letras Españolas, órgano instructor del procedimiento, para la concesión de determinadas ayudas a los solicitantes seleccionados.

Los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Valoración para la selección de solicitudes han sido los que figuran en el apartado 10 de la Resolución de 30 de junio de 2020 por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para las entidades sin fines de lucro que promueven y fortalecen la industria editorial correspondientes al año 2020. En virtud de ello, vistas todas las solicitudes presentadas a la convocatoria, visto el informe elaborado por la Comisión de Valoración, vista la propuesta de resolución definitiva de la Subdirección General de Promoción del Libro la Lectura y las Letras Españolas y de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Orden CUL/2912/2010 de 10 de noviembre y en la Resolución de 30 de junio de 2020 de la Subsecretaría de Cultura y Deporte, dispongo:

**Primero.-** Conceder ayudas a las entidades que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, para la realización de los proyectos que en el mismo se mencionan y en las cuantías que allí se señalan.

El importe total de las ayudas concedidas a entidades sin fines de lucro, asciende a cuatrocientos treinta mil euros (430.000 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 24.03.481.19 del programa 334B y del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Cultura y Deporte para 2018, prorrogado para el ejercicio de 2020.

**Segundo.-** Indicar una relación, que figura en el Anexo II, de todas las entidades interesadas que, cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario, no hayan sido estimados por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.

En este supuesto, si se renunciase a la subvención por alguno de los beneficiarios, el órgano concedente acordará, sin necesidad de una nueva convocatoria, la concesión de la subvención al solicitante o solicitantes siguientes a aquél en orden de puntuación, siempre y cuando con la



renuncia por parte de alguno de los beneficiarios, se haya liberado crédito suficiente para atender al menos una de las solicitudes de ese Anexo II.

**Tercero.-** Fijar un plazo no superior a 12 meses desde la publicación de la presente resolución, como término para llevar a cabo las actividades objeto de las ayudas, así como para comprometer todos los gastos vinculados a las mismas.

La realización de estas actividades será justificada por los beneficiarios ante la Subdirección General de Promoción del Libro la Lectura y las Letras Españolas, dentro de los tres meses siguientes a la finalización de la actividad o, de encontrarse esta ya finalizada al momento de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el apartado 14 de la Resolución de convocatoria de las ayudas.

Asimismo los beneficiarios se comprometen al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el apartado 16 de la citada Resolución de convocatoria.

**Cuarto.-** Denegar el resto de las solicitudes que figuran en el Anexo I del acta de la Comisión de Valoración, cuyo contenido se encuentra a disposición de los interesados en la Subdirección General de Promoción del Libro la Lectura y las Letras Españolas

**Quinto.-** Declarar excluidas las solicitudes que figuran en el Listado definitivo de solicitudes excluidas, cuyo contenido se encuentra a disposición de los interesados en la Subdirección General de Promoción del Libro la Lectura y las Letras Españolas, por no cumplir con los requisitos establecidos para poder participar en la convocatoria o por desistimiento de los interesados.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo previsto en la legislación procesal, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Ministro de Cultura y Deporte  
P.D. Quinto. e) Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre.  
Directora General del Libro y Fomento de la Lectura.  
María José Gálvez Salvador.





Año 2020

ANEXO I  
CONCEDIDOS

ENTIDAD	PUNTUACIÓN	AYUDA CONCEDIDA
<b>ASOCIACION DE EDITORES DE LIBROS ALBUM</b>		
proyecto ¡Álbum! Recursos bibliográficos y literarios para librerías, bibliotecas y escuelas <i>Nº Exp./Ref.: 20/641</i>	64	10.000,00
proyecto ¡Álbum! Festival La Semana del álbum - versión digital <i>Nº Exp./Ref.: 20/650</i>	61	10.000,00
<b>ASOC COLEGIAL DE ESCRITORES</b>		
Participación en la Feria Internacional del Libro LIBER <i>Nº Exp./Ref.: 8/289</i>	75	800,00
<b>ASOC CULTURAL DE "ARTISTAS Y."</b>		
ENCUENTRO PROFESIONAL EL LIBRO TEATRAL ANTE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS <i>Nº Exp./Ref.: 5/208</i>	68	8.066,43
<b>ASOC DE AMIGOS/AS DEL COMIC DE CIUDAD REAL (AMICO)</b>		
84 IDEAS <i>Nº Exp./Ref.: 39/781</i>	59	7.500,00
<b>ASOC DE EDITORES DE REVISTAS CULTURALES DE ESPAÑA (ARCE)</b>		
LAS REVISTAS CULTURALES, TAMBIÉN EN LAS LIBRERIAS <i>Nº Exp./Ref.: 9/431</i>	58	7.500,00
PORTAL DE REVISTAS CULTURALES (www.revistasculturales.com) <i>Nº Exp./Ref.: 9/434</i>	65	15.000,00
ENCUENTRO PROFESIONAL PARA LA CREACIÓN DE COMUNIDADES DE LECTORES EN LA EDICIÓN CULTURAL <i>Nº Exp./Ref.: 9/435</i>	61	9.280,00
CATÁLOGO DE REVISTAS CULTURALES 2020-2021 <i>Nº Exp./Ref.: 9/439</i>	56	7.500,00
TALLERES DE FORMACIÓN SOBRE ECOEDICIÓN Y COMERCIO ELECTRÓNICO PARA PROFESIONALES DE LA EDICIÓN CULTURAL. <i>Nº Exp./Ref.: 9/440</i>	64	6.600,00
<b>ASOC. DE EMPRESARIAS Y EMPRESARIOS DEL COMERCIO DEL LIBRO DE MADRID (GREMIO DE LIBRERIAS Y LIBREROS DE MADRID)</b>		
Leer Iberoamérica Lee 2021 <i>Nº Exp./Ref.: 17/606</i>	72	20.000,00
<b>ASOC DE LAS CÁMARAS DEL LIBRO DE ESPAÑA</b>		
estudio comercio exterior 2019 <i>Nº Exp./Ref.: 36/774</i>	61	10.000,00
<b>ARTES ESCENICAS PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD ASSITEJ</b>		
II JORNADAS DE DRAMATURGIA PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD <i>Nº Exp./Ref.: 21/645</i>	64	10.000,00
<b>ASOC ESPAÑOLA AMIGOS DEL COMIC</b>		
MADRID COMIC SUMMIT 2021. SECTORIAL DEL COMIC EN ESPAÑA. CONGRESO DE APROBACION ESTRUCTURA ORGANIZATIVA <i>Nº Exp./Ref.: 22/662</i>	61	10.000,00





Año 2020  
ANEXO I  
CONCEDIDOS

ENTIDAD	PUNTUACIÓN	AYUDA CONCEDIDA
<b>ASOC ESPAÑOLA DE AMIGOS DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL</b>		
<b>Jornada "LEER PARA DISFRUTAR"</b> <i>Nº Exp./Ref.: 14/526</i>	60	10.000,00
<b>ASOC ESPAÑOLA DE EDITORES DE MÚSICA (AEDEM)</b>		
<b>FORUM AEDEM &amp;#65533; Convención Anual de Editores de Música</b> <i>Nº Exp./Ref.: 12/515</i>	56	7.500,00
<b>ASOC. MENINAS CARTONERAS EDITORIAL GRAFICA ARTISTICA Y DE RECICLAJE</b>		
<b>RIZOMA EDITORIAL</b> <i>Nº Exp./Ref.: 33/763</i>	56	2.647,60
<b>ASOC PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL</b>		
<b>Seminario de Cómic y Educación. La narrativa gráfica como herramienta educativa del siglo XXI</b> <i>Nº Exp./Ref.: 34/770</i>	68	10.000,00
<b>ASOC. PROF. DEL LIBRO Y COLECCIONISMO ANTIGUOS</b>		
<b>Unilibrer.com Mantenimiento y nuevos desarrollos 2020/2021</b> <i>Nº Exp./Ref.: 11/492</i>	61	10.000,00
<b>ASSOCIACIO D'EDITORS DEL PAIS VALENCIA</b>		
<b>LITERARY MARKET SALON INTERNACIONAL DE DERECHOS LITERARIOS Y AUDIOVISUALES</b> <i>Nº Exp./Ref.: 47/824</i>	56	7.500,00
<b>ASSOCIACIO TANTAGORA SERVEIS CULTURALS</b>		
<b>CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS DE ADQUISICIÓN DE LIBROS POR PARTE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS</b> <i>Nº Exp./Ref.: 41/787</i>	59	7.500,00
<b>CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GREMIOS Y ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DEL COMERCIO DEL LIBRO</b>		
<b>LABORATORIO DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL SECTOR DE LA LITERATURA INFANTIL</b> <i>Nº Exp./Ref.: 19/619</i>	73	10.000,00
<b>OBSERVATORIO DE LA LIBRERÍA</b> <i>Nº Exp./Ref.: 19/649</i>	73	20.000,00
<b>JORNADAS DE GREMIOS Y ASOCIACIONES DE LIBRERÍAS</b> <i>Nº Exp./Ref.: 19/674</i>	68	15.000,00
<b>LIBRIRED</b> <i>Nº Exp./Ref.: 19/697</i>	76	25.000,00
<b>DESCONTROL EDITORIAL I IMPRENTA, S.C.C.L</b>		
<b>Aplicación Online de Gestión Editorial Integral</b> <i>Nº Exp./Ref.: 16/573</i>	61	10.000,00
<b>FEDERACION DE ASOCIACIONES NACIONALES DE DISTRIBUIDORES DE EDICIONES</b>		
<b>7º Encuentro Internacional de Distribuidores de Contenidos Editoriales Digitales (e-Distribuidores)</b> <i>Nº Exp./Ref.: 1/1</i>	63	8.000,00
<b>Estudio acceso a contenidos editoriales por parte de los ciudadanos de la España vacía</b> <i>Nº Exp./Ref.: 1/2</i>	64	10.000,00





Año 2020  
ANEXO I  
CONCEDIDOS

ENTIDAD	PUNTUACIÓN	AYUDA CONCEDIDA
<b>Normas CSL-Desarrollo protocolos para fomento del comercio electrónico de libros en librerías</b> <i>Nº Exp./Ref.: 1/3</i>	63	10.000,00
<b>Continuación proyecto SINLI-FANDITE (Nuevos formatos y versiones de documentos)</b> <i>Nº Exp./Ref.: 1/5</i>	66	15.000,00
<b>FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES DE ESPAÑA</b>		
<b>Estudio Comercio Interior 2019</b> <i>Nº Exp./Ref.: 27/716</i>	63	10.000,00
<b>Edición académica en español, transformación digital</b> <i>Nº Exp./Ref.: 27/721</i>	70	7.411,97
<b>FUNDACION ALTERNATIVAS</b>		
<b>Informe sobre el Estado de la cultura 2021. Presente y futuro del libro.</b> <i>Nº Exp./Ref.: 4/151</i>	62	10.000,00
<b>FUNDACION ECUUP EDUCATIONAL AND CULTURAL PROJECTS</b>		
<b>ECUUP.ORG: plataforma para narración transmedia</b> <i>Nº Exp./Ref.: 49/853</i>	64	10.000,00
<b>FUNDACION FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS</b>		
<b>CIRCULACIÓN CULTURAL EN LA ERA DE LA DISTANCIA. NEBRIJA Y NOSOTROS.</b> <i>Nº Exp./Ref.: 50/854</i>	73	6.000,00
<b>FUNDACIÓN GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ</b>		
<b>ENCUENTRO SOBRE LA EDICIÓN "UN AÑO DESPUÉS"</b> <i>Nº Exp./Ref.: 2/47</i>	64	10.000,00
<b>ESTUDIO SOBRE MODELOS DE NEGOCIO EMERGENTES</b> <i>Nº Exp./Ref.: 2/48</i>	64	10.000,00
<b>EMPRENDELIBRO VII</b> <i>Nº Exp./Ref.: 2/49</i>	61	10.000,00
<b>DESAFÍOS Y SOLUCIONES PARA LAS PYMES DEL LIBRO EN INTERNET</b> <i>Nº Exp./Ref.: 2/58</i>	64	10.000,00
<b>GREMI D EDITORS DE CATALUNYA</b>		
<b>V FORUM EDITA. Encuentro anual del libro y la edición</b> <i>Nº Exp./Ref.: 13/525</i>	64	10.000,00
<b>ORGANIZACIÓN ESPAÑOLA PARA EL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL</b>		
<b>CATALOGO LITERATURA INFANTIL. SELECCIÓN OEPLI 2020</b> <i>Nº Exp./Ref.: 18/607</i>	63	10.000,00
<b>JORNADAS PROFESIONALES DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL</b> <i>Nº Exp./Ref.: 18/705</i>	63	10.000,00
<b>UNICO UNION DE CORRECTORES</b>		
<b>Jornadas Corrigere3: capacitación para correctores profesionales</b> <i>Nº Exp./Ref.: 23/667</i>	80	1.880,00
<b>Proyecto Librum: conocimiento de todos los profesionales que forman parte de libro</b> <i>Nº Exp./Ref.: 23/668</i>	63	3.174,00





Subvenciones para entidades sin fines de  
lucro que promueven y fortalecen la  
industria editorial

Año 2020  
ANEXO I  
CONCEDIDOS

ENTIDAD	PUNTUACIÓN	AYUDA CONCEDIDA
Proyecto RedACTE: expansión laboral de correctores españoles <i>Nº Exp./Ref.: 23/669</i>	65	1.140,00





DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA

SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO QUE PROMUEVEN Y FORTALECEN LA INDUSTRIA EDITORIAL - 2020

**ANEXO II**  
**SUPLENTES**

POS.	EXPEDIENTE / SOLICITANTE / REF. / PROYECTO	VALORACION
1	48 <b>ASOCIACION MUNDIAL DE ESCRITORES POR LOS VALORES</b> 844 LITERARIA DIGITAL	56,00
2	40 <b>ASOC DE EDITORES DE ANDALUCIA</b> 784 Encuentro Internacional de Editoriales Independientes	55,00
3	31 <b>ASOC DE INDUSTRIAS CULTURALES Y CIENTIFICAS</b> 757 LITTERAE. JORNADAS DEL LIBRO, RETOS Y PERSPECTIVAS	54,00
4	32 <b>ASOC MEDITERRANEO CENTRO ARTISTICO</b> 761 Huella. Encuentro Virtual de Editores	54,00
5	42 <b>FUNDACION UXIO NOVONEYRA</b> 791 EDITAR EN TIEMPOS DIFÍCILES	55,00
6	15 <b>LA GRAN BELLEZA ASOC</b> 554 Leer en el 2050: El papel del papel en el futuro	53,00





---

CSV : GEN-05f4-c07d-fdc1-670a-5123-5174-556b-4360

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE GÁLVEZ SALVADOR | FECHA : 27/11/2020 09:51 | Sin acción específica



---

**CSV : GEN-05f4-c07d-fdc1-670a-5123-5174-556b-4360**

**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>**

**FIRMANTE(1) : MARIA JOSE GÁLVEZ SALVADOR | FECHA : 27/11/2020 09:51 | Sin acción específica**





---

CSV : GEN-05f4-c07d-fdc1-670a-5123-5174-556b-4360

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE GÁLVEZ SALVADOR | FECHA : 27/11/2020 09:51 | Sin acción específica